

## Los inspectores de Hacienda recurren la convocatoria de nuevas plazas

**E. Díaz** MADRID.

Los inspectores de Hacienda llevarán a los tribunales la nueva convocatoria para cubrir 213 plazas del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda publicada este viernes en el BOE y que permite la entrada de interinos al mismo, sin aprobar una oposición.

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado denuncia que este proceso selectivo “permite que se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición”. Asimismo, el gremio añade que el texto publicado en el BOE “parece” querer esconder este ascenso de los interinos ante la “compleja remisión normativa”.

Señalan que la convocatoria vulnera los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad sobre los que se asienta la Administración y dicen que la selección puede responder a “criterios opacos” y “abusivos”.



Los altos funcionarios se concentran ante el Ministerio de Hacienda. DIEGO RADAMÉS / EUROPA PRESS

## Los inspectores de Hacienda llevan a los tribunales las oposiciones 'light'

Recurrirán la convocatoria de 213 plazas que permitirá por primera vez acceder al cuerpo a interinos

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo».

Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que lle-

vará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron ayer a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta a que funcionarios que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que

se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la asociación. Por ello, interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria por suponer una «quebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad sobre los que se asienta la Administración Pública».

Los inspectores critican por estar «fuera de toda lógica» que «una persona, sin haber superado el proceso selectivo, pueda desarrollar una función tan sensible» como la que ellos desempeñan, para la que se requiere ser un «funcionario independiente y altamente preparado».

## Los inspectores de Hacienda denuncian las oposiciones 'light'

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación. Gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo».

Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció este viernes que llevará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron este viernes a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna.

## Los inspectores de Hacienda recurrirán las oposiciones

L. PALACIOS

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirán que los interinos puedan

acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación. Gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo», según denuncia la

Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que llevará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado para cubrir 213 plazas para el cuerpo, porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas sacadas a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta

a que personas que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que se nombre personal funcionario in-

terino a personas que no han aprobado la oposición ni han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales, que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la asociación. Por ello interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria por suponer una «quiebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad».

## Los inspectores de Hacienda recurrirán las oposiciones

L. PALACIOS

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirán que los interinos puedan

acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación. Gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo», según denuncia la

Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que llevará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado para cubrir 213 plazas para el cuerpo, porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas sacadas a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta

a que personas que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que se nombre personal funcionario in-

terino a personas que no han aprobado la oposición ni han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales, que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la asociación. Por ello interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria por suponer una «quiebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad».

## Los inspectores de Hacienda llevan a los tribunales las oposiciones 'light'

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para nombrar «funcionarios a dedo».

Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que llevará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el BOE para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron ayer a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta a que funcionarios que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten. Los inspectores critican por estar «fuera de toda lógica» que «una persona, sin haber superado el proceso selectivo, pueda desarrollar una función tan sensible» como la que ellos desempeñan, para la que se requiere ser un «funcionario independiente y altamente preparado».



## Los inspectores de Hacienda denuncian las oposiciones 'light'

L. P. : # ' £ ' \$ . ° (# & ' " . 6 ° £ " W  
" ' ! " ( £ " " " \$ £ " . i ) . W  
&& ° # " (& ž 5 # £ & # \$ # & ž & W  
~ # & " . ž ' # \$ # £ £ # " ' % . \$ . & W  
! £ ( £ £ % ) ž # £ ' ( & £ # ' \$ ) " " ° ° " & ' ( . ° ) & \$ # ' £ " . ° W  
' £ " " " \$ & # ' & ž # " , £ ! " ' " £ ( " ' £ % ) £ & \$ ' & \$ # & ž # ° ) & W  
' # " " # & ° £ " i & ° £ ' ž ' \$ ž W . ' " \$ & # ! # ° £ " £ ' ( & ' \_ % ) ž ° # ' \* £ & ( " " ) " k ° ž " & # ! \$ & \$ # " & " # ! ' & & k ) " ° £ # " & # " " # i \ / ' ž # " " ) " ° £ ž / ' # ° £ W ° £ " " 7 ' \$ . ° (# & ' " . 6 ° £ " " " ž 3 ' ( " # \_ % ) ž . \* & £ ž # ( & W ) " ž ' ž ° # ' \* # ° (# & £ \$ & ° ) W ' & & M L N \$ ž . ' \$ & ž ° ) & \$ # \

## Los inspectores de Hacienda denuncian las oposiciones 'light'

**L. P.** Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo». Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que llevará a los tribunales la convocatoria para cubrir 213 plazas para el cuerpo.



## Los inspectores de Hacienda denuncian las oposiciones 'light'

**L. P.** Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo». Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que llevará a los tribunales la convocatoria para cubrir 213 plazas para el cuerpo.



Altos funcionarios se concentraron ayer ante el Ministerio de Hacienda. DIEGO RADAMÉS / EP

## Inspectores de Hacienda llevan a los tribunales las oposiciones 'light'

Recurrirán la convocatoria de 213 plazas, que permitirá por primera vez acceder al cuerpo a los interinos

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo».

Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que lle-

vará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron ayer a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta a que funcionarios que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que

se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la asociación. Por ello, interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria por suponer una «quebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad sobre los que se asienta la Administración Pública».

Los inspectores critican por estar «fuera de toda lógica» que «una persona, sin haber superado el proceso selectivo, pueda desarrollar una función tan sensible» como la que ellos desempeñan, para la que se requiere ser un «funcionario independiente y altamente preparado».



Altos funcionarios se concentraron ayer ante el Ministerio de Hacienda. DIEGO RADAMÉS / EP

## Inspectores de Hacienda llevan a los tribunales las oposiciones 'light'

Recurrirán la convocatoria de 213 plazas, que permitirá por primera vez acceder al cuerpo a los interinos

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo».

Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que lle-

vará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron ayer a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta a que funcionarios que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que

se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la asociación. Por ello, interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria por suponer una «quebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad sobre los que se asienta la Administración Pública».

Los inspectores critican por estar «fuera de toda lógica» que «una persona, sin haber superado el proceso selectivo, pueda desarrollar una función tan sensible» como la que ellos desempeñan, para la que se requiere ser un «funcionario independiente y altamente preparado».



Los altos funcionarios se concentran ante el Ministerio de Hacienda. DIEGO RADAMÉS / EUROPA PRESS

## Los inspectores de Hacienda llevan a los tribunales las oposiciones 'light'

Recurrirán la convocatoria de 213 plazas que permitirá por primera vez acceder al cuerpo a interinos

**LUCÍA PALACIOS**

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo».

Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que lle-

vará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron ayer a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta a que funcionarios que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que

se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la asociación. Por ello, interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria por suponer una «quebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad sobre los que se asienta la Administración Pública».

Los inspectores critican por estar «fuera de toda lógica» que «una persona, sin haber superado el proceso selectivo, pueda desarrollar una función tan sensible» como la que ellos desempeñan, para la que se requiere ser un «funcionario independiente y altamente preparado».



Los altos funcionarios se concentran ante el Ministerio de Hacienda. DIEGO RADAMÉS / EUROPA PRESS

## Los inspectores de Hacienda llevan a los tribunales las oposiciones 'light'

Recurrirán la convocatoria de 213 plazas que permitirá por primera vez acceder al cuerpo a interinos

**LUCÍA PALACIOS**

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo».

Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que lle-

vará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron ayer a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta a que funcionarios que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que

se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la asociación. Por ello, interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria por suponer una «quebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad sobre los que se asienta la Administración Pública».

Los inspectores critican por estar «fuera de toda lógica» que «una persona, sin haber superado el proceso selectivo, pueda desarrollar una función tan sensible» como la que ellos desempeñan, para la que se requiere ser un «funcionario independiente y altamente preparado».



Los altos funcionarios se concentran ante el Ministerio de Hacienda. DIEGO RADAMÉS / EUROPA PRESS

## Los inspectores de Hacienda llevan a los tribunales las oposiciones 'light'

Recurrirán la convocatoria de 213 plazas que permitirá por primera vez acceder al cuerpo a interinos

**LUCÍA PALACIOS**

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo».

Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que lle-

vará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron ayer a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta a que funcionarios que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que

se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la asociación. Por ello, interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria por suponer una «quebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad sobre los que se asienta la Administración Pública».

Los inspectores critican por estar «fuera de toda lógica» que «una persona, sin haber superado el proceso selectivo, pueda desarrollar una función tan sensible» como la que ellos desempeñan, para la que se requiere ser un «funcionario independiente y altamente preparado».



Los altos funcionarios se concentran ante el Ministerio de Hacienda. DIEGO RADAMÉS / EUROPA PRESS

## Los inspectores de Hacienda llevan a los tribunales las oposiciones 'light'

Recurrirán la convocatoria de 213 plazas que permitirá por primera vez acceder al cuerpo a interinos

**LUCÍA PALACIOS**

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo».

Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que lle-

vará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron ayer a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta a que funcionarios que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que

se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la asociación. Por ello, interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria por suponer una «quebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad sobre los que se asienta la Administración Pública».

Los inspectores critican por estar «fuera de toda lógica» que «una persona, sin haber superado el proceso selectivo, pueda desarrollar una función tan sensible» como la que ellos desempeñan, para la que se requiere ser un «funcionario independiente y altamente preparado».



Los altos funcionarios se concentran ante el Ministerio de Hacienda. DIEGO RADAMÉS / EUROPA PRESS

## Los inspectores de Hacienda llevan a los tribunales las oposiciones 'light'

Recurrirán la convocatoria de 213 plazas que permitirá por primera vez acceder al cuerpo a interinos

**LUCÍA PALACIOS**

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo».

Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que

llevará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron ayer a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta a que funcionarios que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que

se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la asociación. Por ello, interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria por suponer una «quebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad sobre los que se asienta la Administración Pública».

Los inspectores critican por estar «fuera de toda lógica» que «una persona, sin haber superado el proceso selectivo, pueda desarrollar una función tan sensible» como la que ellos desempeñan, para la que se requiere ser un «funcionario independiente y altamente preparado».



## Hacienda

# Los inspectores llevan a los tribunales las oposiciones

LUCÍA PALACIOS  
MADRID

**Recurrirán la convocatoria de 213 plazas que permitirá acceder a interinos sin aprobar los exámenes**

Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación. Gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo». Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que llevará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el BOE para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron ayer a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de

promoción interna, que abren la puerta a que funcionarios que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de escon-

**Aseguran que es un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo»**

derlo, pero que permite que se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la Asociación. Por ello, interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria.

## RELACIÓN LABORAL COMO INTERINOS

# Los inspectores de Hacienda recurren su oposición por permitir contratar a suspensos

► Entienden que la convocatoria vulnera principios constitucionales

D. CABALLERO  
MADRID

Al Gobierno se le abre una nueva vía judicial a costa del empleo público. La Asociación de Inspectores de Hacienda llevará a los tribunales la convocatoria de las oposiciones al cuerpo. La razón, que se permite incorporar a personal interino aunque no haya superado los exámenes ni haya pasado por la fase de formación; algo que ya se produce en otras áreas de la Administración pero en esta ocasión tiene la particularidad del cuerpo del que se trata y la formación que requiere.

Así lo anunció la organización en un comunicado al señalar que el texto publicado en el BOE «es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición». Así, denuncian que se permite incorporar a personas que hayan suspendido y que no cuentan con la formación previa por la que tienen que pasar los opositores que sí que aprueban.

Interpondrán, por todo ello, de manera inmediata, un recurso contencioso administrativo contra la convocatoria «por vulnerar principios constitucionales», a su entender. «La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado considera contrario a la más elemental lógica que una persona, sin haber superado el proceso selectivo –que es la garantía de estar en posesión de los conocimientos esenciales para su desempeño profesional, como predica la exigencia constitucional de capacidad para el acceso a la función pública–, pueda desarrollar una función tan sensible como es la que se encomienda a los inspectores de Hacienda», añaden.

La organización recuerda que la Agencia Tributaria, a través de su ley de creación, tiene la potestad de

seleccionar y formar a su personal, pero que dentro de esas facultades no se encuentra el nombramiento de funcionarios interinos. Además, señala que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en marzo de 2020 ya denunció el abuso de interinos que se producía en la Administración española.

## Bajar la temporalidad

Un año después del toque de la Justicia europea, el Gobierno de Pedro Sánchez pactó con los sindicatos un proceso masivo de selección para regularizar a 300.000 interinos de la Administración hasta 2024.

El objetivo era bajar del 8% la tasa de temporalidad en el sector público, algo a lo que se comprometieron en 2020 y que figura también como promesa a la Comisión Europea para recibir los fondos Next Generation. Es por la denuncia del (TJUE) y por los compromisos que tiene el Ejecutivo que la organización no entiende que se utilice de nuevo la figura del interino, cuando lo que se busca es reducirla.

«Esta posibilidad se entiende por la Asociación de IHE como una quiebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad sobre los que se asienta la Administración Pública y que, hasta el momento, se respetaban en el acceso a la inspección. La posibilidad que abre esta convocatoria se juzga como una muestra de voluntad política para colonizar la Administración en general, y la tributaria en particular, mediante la incorporación masiva de interinos; sin que los candidatos sean seleccionados a través de un proceso transparente e igualitario, sino mediante otras fórmulas que pueden responder a motivaciones espurias, criterios opacos y manifiestos abusos», ahonda la organización de inspectores de Hacienda.

Denuncian, asimismo, que se está poniendo cada vez el listón más bajo para acceder a uno de los cuerpos con «mayores responsabilidades de la Administración General del Estado». Algo sobre lo que vienen quejándose reiteradamente en los últimos meses y que ha generado varios choques con el Ejecutivo de Pedro Sánchez. En este sentido, ya denunciaron hace medio año, también en las calles, que el Gobierno estaba rebajando «hasta límites insospechados» los requisitos de acceso con el proyecto de ley de función pública.



Los altos funcionarios se concentran ante el Ministerio de Hacienda. DIEGO RADAMÉS / EUROPA PRESS

## Los inspectores de Hacienda llevan a los tribunales las oposiciones 'light'

Recurrirán la convocatoria de 213 plazas que permitirá por primera vez acceder al cuerpo a interinos

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo».

Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que lle-

vará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron ayer a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta a que funcionarios que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que

se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la asociación. Por ello, interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria por suponer una «quebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad sobre los que se asienta la Administración Pública».

Los inspectores critican por estar «fuera de toda lógica» que «una persona, sin haber superado el proceso selectivo, pueda desarrollar una función tan sensible» como la que ellos desempeñan, para la que se requiere ser un «funcionario independiente y altamente preparado».



Los altos funcionarios se concentran ante el Ministerio de Hacienda. DIEGO RADAMÉS / EUROPA PRESS

## Los inspectores de Hacienda llevan a los tribunales las oposiciones 'light'

Recurrirán la convocatoria de 213 plazas que permitirá por primera vez acceder al cuerpo a interinos

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo».

Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que lle-

vará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron ayer a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta a que funcionarios que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que

se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la asociación. Por ello, interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria por suponer una «quebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad sobre los que se asienta la Administración Pública».

Los inspectores critican por estar «fuera de toda lógica» que «una persona, sin haber superado el proceso selectivo, pueda desarrollar una función tan sensible» como la que ellos desempeñan, para la que se requiere ser un «funcionario independiente y altamente preparado».



Los altos funcionarios se concentran ante el Ministerio de Hacienda. DIEGO RADAMÉS / EUROPA PRESS

## Los inspectores de Hacienda llevan a los tribunales las oposiciones 'light'

Recurrirán la convocatoria de 213 plazas que permitirá por primera vez acceder al cuerpo a interinos

**LUCÍA PALACIOS**

MADRID. Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que por primera vez en la historia permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo».

Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que anunció ayer que lle-

vará a los tribunales la convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para cubrir 213 plazas para el cuerpo porque considera que «vulnera principios constitucionales y es un intento más de colonización de la Administración».

De las 213 plazas que salieron ayer a convocatoria pública, 144 son de acceso libre y otras 69 de promoción interna, que abren la puerta a que funcionarios que no hayan superado la prueba para acceder al nivel A1 puedan ocupar ese puesto con una plaza interina. Además, la norma aclara que los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

«La convocatoria es una compleja remisión normativa que parece tener la voluntad de esconderlo, pero que permite que

se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición ni desde luego han superado el curso selectivo en el Instituto de Estudios Fiscales que deben realizar todos aquellos candidatos que han superado la fase de oposición», advierte la asociación. Por ello, interpondrá «de manera inmediata» un recurso contencioso-administrativo contra esta convocatoria por suponer una «quebra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad sobre los que se asienta la Administración Pública».

Los inspectores critican por estar «fuera de toda lógica» que «una persona, sin haber superado el proceso selectivo, pueda desarrollar una función tan sensible» como la que ellos desempeñan, para la que se requiere ser un «funcionario independiente y altamente preparado».

## Los inspectores de Hacienda denuncian las oposiciones 'light'

**L. P.** Los inspectores de Hacienda se mantienen en pie de guerra contra el Gobierno por la reforma de las oposiciones que permitirá que los interinos puedan acceder a este cuerpo sin necesidad de aprobar los exámenes ni tan siquiera pasar por los cursos de formación gracias a las plazas de promoción interna, que lo convierten en un «coladero» para poder nombrar «funcionarios a dedo». Así lo denuncia la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, que llevará a los tribunales la convocatoria para cubrir 213 plazas para el cuerpo.